

FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPRES FESIPRES-01
 INDICADORES

TRIMESTRE			
1	2	3	4

FECHA
14/04/2026

INSTITUCIÓN: 2112616316 - Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S006 - Programa de Apoyo a Dignatarias y Dignatarios Mayas
 UNIDAD RESPONSABLE: 6316-1402 - Dirección de Atención Indígena y Desarrollo Social
 COMPONENTE: F.P.C01 - Apoyos económicos a Dignatarios Mayas entregados.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	6316S006C01 - Porcentaje de apoyos entregados en Centros Ceremoniales e Iglesias Mayas.

VARIABLES	
NUMERADOR	NUMERO DE APOYOS ECONOMICOS ENTREGADOS
DENOMINADOR	NUMERO DE APOYOS ECONOMICOS PROGRAMADOS

Linea Base		Año Meta		Meta Programada en el Año		Comportamiento del Indicador hacia la Meta		Tipo de Método		Rojo		Amarillo		Verde	
Año:	2017	2026								De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Valor:	100.000			100.000		ASCENDENTE		PORCENTAJE		80.000		80.000		90.000	
												110.000			

Variable		Calendario Programado												Total	
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
NUMERADOR	0.000	0.000	0.000	490.000	0.000	490.000	0.000	490.000	0.000	490.000	0.000	490.000	490.000	2.940.000	
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.000	490.000	1.000	490.000	1.000	490.000	1.000	490.000	1.000	490.000	490.000	2.940.000	

Mtro. Alvaro Abellano Canche Novelo

Director de Atención Indígena y Desarrollo Social

Elaboró

Lic. Diego Rodolfo Polanco Samaniego
 Director de Administración y Planeación

Revisó

Lic. Eder Enrique Chuc Cen

Director General

Autorizó

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPRES FESIPRES-01
 INDICADORES

TRIMESTRE			
1	2	3	4

FECHA
14/04/2026

Variable	Calendario Modificado												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
NUMERADOR	0.000	0.000	490.000	0.000	490.000	0.000	490.000	0.000	490.000	0.000	490.000	490.000	2.940.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	490.000	1.000	490.000	1.000	490.000	1.000	490.000	1.000	490.000	490.000	2.940.000

Variable	Calendario Ejecutado												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
NUMERADOR	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	0.000

AVANCES PROGRAMÁTICOS

VARIACIÓN

Modificado	Trimestral			Acumulado			Trimestral		
	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Modificado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Numerador	Denominador	Observaciones	
abs	abs	%	abs	%	abs	%	%		
100.000	0.000	0.000	100.000	100.000	0.000	0.000	-100.000	-100.000	

La regas de operación fue publicada el 30 de marzo

Mtro. Álvaro Abellano Canche Novelo

Director de Atención Indígena y Desarrollo Social

Elaboró

Lic. Diego Rodolfo Polanco Samaniego

Director de Administración y Planeación

Revisó

Lic. Eder Enrique Chuc Cen

Director General

Autorizó

TRIMESTRE				FECHA
1	2	3	4	14/04/2026

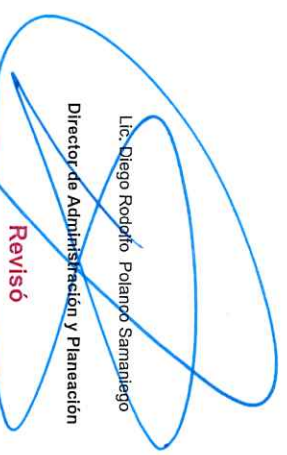
RESULTADOS		DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	
0.000	ROJO	Se manifiesta por medio del presente informe trimestral, no se podrán reportar actividades del mes de enero al mes de marzo, derivado a que la publicación de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Dignatarias y Dignatarios Mayas 2026, se realizó el día 30 de marzo del 2026 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo y de acuerdo a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Dignatarias y Dignatarios Mayas 2026, en el Decreto Número: 198 por el que se aprueba el presupuesto de egresos del gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2026 establece que los ejecutores de gasto que, en su presupuesto aprobado, contemplen recurso para otorgar ayudas sociales y subsidios, deberán sujetarse previa publicación de las Reglas de Operación, así como en el Artículo 9. El Programa consiste en otorgar un apoyo económico a las 490 personas reconocidas como Dignatarias y Dignatarios Mayas del Estado de Quintana Roo, apoyo que será ministrado a partir de la publicación de las presentes Reglas de Operación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo y hasta el día 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no se puede gestionar el recurso para entregar el apoyo del Programa. Cabe mencionar que se han realizado las actividades pertinentes para poder llevar a cabo el Pago Bimestral una vez publicada las Reglas de Operación, por lo que se solicitó el recurso a la Dirección de Administración y Planeación del INMAYA por medio del No. de Oficio INMAYADG/DIYDS/0042/II/2026 con fecha del día 27 de marzo del 2026, sin embargo, por los procesos administrativos, no se podrá contar con dicho recurso de manera inmediata. El Primer Pago Bimestral se estará reportando en el 2do. Trimestre. Tipo de Evidencia: Se anexa el informe evidencia de la Publicación de las Reglas de Operación y el No. de Oficio INMAYADG/DIYDS/0042/II/2026.



Miro, Álvaro Abelino Canche Navejo

Director de Atención Indígena y Desarrollo Social

Elaboró



Lic. Diego Rodolfo Polanco Samaniego

Director de Administración y Planeación

Revisó



Lic. Eder Enrique Chuc Cen

Director General

Autorizó

INSTITUCIÓN:

2112616316 - Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

S006 - Programa de Apoyo a Dignatarias y Dignatarios Mayas

UNIDAD RESPONSABLE:

6316-1402 - Dirección de Atención Indígena y Desarrollo Social

ACTIVIDAD:

F.P.C01.A01 - Recepción de documentación para la entrega de apoyos a las Dignatarias y Dignatarios Mayas.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

IDENTIFICACION DEL INDICADOR	
Indicador	6316S006C01A01 - Número de apoyos económicos entregados a Dignatarias y Dignatarios Mayas.

VARIABLES

VARIABLES		
OTRO	Apoyos entregados a dignatarias y dignatarios mayas	Unidad de Medida
		28 - Apoyo

METAS

Línea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Rojo		Amarillo		Verde	
					De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Año: 2017										
Valor: 2,892,000	2026	2,940,000	ASCENDENTE	OTRO		2,352,000		2,646,000	2,646,000	3,234,000
						3,234,000				

Calendario Programado

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
OTRO	0.000	0.000	490.000	0.000	490.000	0.000	490.000	0.000	490.000	0.000	490.000	490.000	2.940.000

Calendario Modificado

Variable	Calendario Modificado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
OTRO	0.000	0.000	490.000	0.000	490.000	0.000	490.000	0.000	490.000	0.000	490.000	490.000	2.940.000

Mtro. Álvaro Abelino Canche Novelo

Lic. Diego Rodolfo Polanco Samaniego

Luc. Eder Enrique Chuc Cen

Director de Atención Indígena y Desarrollo Social

Director de Administración y Planeación

Director General

Elaboró

Revisó

Autorizó

Variable	Calendario Ejecutado											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
OTRO	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000

AVANCES PROGRAMÁTICOS											
Modificado	Trimestral			Acumulado							
	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento		Modificado		Ejecutado		Nivel de Cumplimiento			
abs	abs	%		abs	%	abs	%		%		%
490.000	0.000	0.000		490.000	16.667	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000

RESULTADOS											
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo		DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS								
0.000	ROJO		Se manifiesta por medio del presente informe trimestral, no se podrán reportar actividades del mes de enero al mes de marzo, derivado a que la publicación de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Dignatarias y Dignatarios Mayas 2026, se realizó el día 30 de marzo del 2026 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo y de acuerdo a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Dignatarias y Dignatarios Mayas 2026, en el Decreto Número: 198 por el que se aprueba el presupuesto de egresos del gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2026 establece que los ejecutores de gasto que, en su presupuesto aprobado, contemplen recurso para otorgar ayudas sociales y subsidios, deberán sujetarse previa publicación de las Reglas de Operación, así como en el Artículo 9. El Programa consiste en otorgar un apoyo económico a las 490 personas reconocidas como Dignatarias y Dignatarios Mayas del Estado de Quintana Roo, apoyo que será ministrado a partir de la publicación de las presentes Reglas de Operación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo y hasta el día 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no se puede gestionar el recurso para entregar el apoyo del Programa. Cabe mencionar que se han realizado las actividades pertinentes para poder llevar a cabo el Pago Bimestral una vez publicadas las Reglas de Operación, por lo que se solicitó el recurso a la Dirección de Administración y Planeación del INMA YA por medio del No. de Oficio INMA YA/DG/DAIYDS/0042/II/2026 con fecha del día 27 de marzo del 2026, sin embargo, por los procesos administrativos, no se podrá contar con dicho recurso de manera inmediata. El Primer Pago Bimestral se estará reportando en el 2do. Trimestre. Tipo de Evidencia: Se anexa al informe evidencia de la Publicación de las Reglas de Operación y el No. de Oficio INMA YA/DG/DAIYDS/0042/II/2026.								

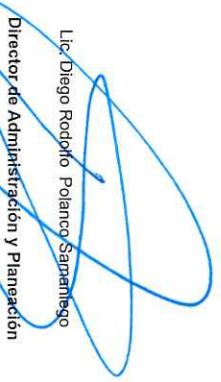
Mtro. Álvaro Abelino Canche Novelo



Director de Atención Indígena y Desarrollo Social

Elaboró

Lic. Diego Rodolfo Polanco Saramago



Director de Administración y Planeación

Revisó

Lic. Eder Enrique Chuc Cen



Director General

Autorizó